

# EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

## Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de San Onofre n.º 19.  
Y en esta tipografía.  
En Palma: Tipografía Católica, calle de Fortuny número 6.

## Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.  
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

**ANUNCIOS Y AVISOS.** Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.  
Los no suscritores á 10 id.

## SECCION RELIGIOSA.

*Domingo* 10.—III Despues de Pentecostés.—El Purísimo Corazon de María.  
*Lunes* 11.—San Bernabé, apóstol.  
*Mártes* 12.—San Juan Facundo, confesor.  
*Miércoles* 13.—(antes †) S. Antonio de Padua, confesor.

### Cultos.

*Domingo* 10.—La Misa y el oficio divino son del Purísimo Corazon de María, con rito doble mayor y color blanco, haciéndose conmemoracion de la Dominica y de Santa Margarita, viuda.

En la Catedral hay explicacion del Evangelio por el Rdo. D. Pedro Moll, Pbro.

En Santa Clara se celebra la festividad del Santísimo Corpus Christi predicando el Rdo. D. Pedro Anglada Torrent, Pbro. Por la tarde tendrá lugar la procesion.

En San Agustin los Congregantes de San Luis Gonzaga Misa de comunión á las siete y media, y por la tarde el ejercicio mensual de costumbre.

## UNA REPÚBLICA CATÓLICA.

### CONVENIO ENTRE LEON XIII

y el Presidente de la República de Colombia.

Art. 22. El Gobierno de la República reconoce á perpetuidad, en calidad de deuda consolidada, el valor de los censos redimidos en su Tesoro y de los bienes desa-

mortizados pertenecientes á iglesias, cofradías, patronatos, capellanías y establecimientos de instruccion y beneficencia regidos por la Iglesia, que haya sido en cualquier tiempo inscrito en la deuda pública de la Nacion. Esta deuda, reconocida, ganará sin disminucion el interés anual líquido del cuatro y medio por ciento, que se pagará por semestres vencidos.

Art. 23. Las rentas procedentes de patronatos, capellanías, cofradías y demás fundaciones particulares se reconocerán y pagarán directamente á quienes, segun las fundaciones, tengan derecho á percibirlas, ó bien á sus apoderados legalmente constituidos. El pago se verificará sin disminucion, como en el artículo anterior, y comenzará desde el próximo año de 1888. En caso de extinguirse algunas de las entidades indicadas, previo acuerdo entre la competente autoridad eclesiástica y el Gobierno, se aplicarán los productos que les correspondan á objetos piadosos y benéficos; sin contrariar en ningun caso la voluntad de los fundadores.

Art. 24. La Santa Sede, en vista del estado en que se halla el Tesoro Nacional de Colombia y de la utilidad que deriva la Iglesia de la observancia de este Convenio, hace á la República las siguientes condonaciones: (a) del valor del capital no reco-

nocido hasta ahora en ninguna forma de los bienes desamortizados pertenecientes en su mayor parte á conventos ó asociaciones religiosas de uno y otro sexo yá extinguidas y no comprendidas en los anteriores artículos; (b) de lo que deba por réditos ó intereses vencidos, ó por cualquier otro motivo procedente de la desamortizacion á entidades eclesiásticas, hasta el 31 de Diciembre de 1887.

Art. 25. En compensacion de esta gracia el Gobierno de Colombia se obliga á asignar á perpetuidad una suma anual líquida que desde luego se fija en cien mil pesos colombianos y que se aumentará equitativamente cuando mejore la situacion del Tesoro, los cuales se destinarán en la proporcion y términos que se convengan entre las dos Supremas Potestades, al auxilio de diócesis, cabildos, seminarios, misiones y otras obras propias de la accion civilizada de la Iglesia.

Art. 26. Los miembros sobrevivientes de las extinguidas comunidades religiosas continuarán disfrutando de la renta que disposiciones anteriores les han asignado para su manutencion y demás necesidades.

Art. 27. Subsistirán asimismo las rentas ó asignaciones anteriormente destinadas al sostenimiento del culto en iglesias, capillas y otros lugares religiosos no comprendidos en el art. 22. Si acerca de este punto hubiere dudas ó dificultades, el Gobierno se entenderá con la competente autoridad eclesiástica á fin de establecer lo que proceda.

Art. 28. El Gobierno devolverá á las entidades religiosas los bienes desamortizados que les pertenezcan y que no tengan ningún destino; y en caso de que el dueño no aparezca ó no tenga mision que cumplir, se aplicará el producto de la venta de tales bienes ó el de su manejo á objetos análogos benéficos y piadosos según las necesidades más apremiantes de cada diócesis, procediéndose en ello de acuerdo con la competente autoridad eclesiástica.

Art. 29. La Santa Sede, á fin de proveer á la pública tranquilidad, declara por su parte que las personas que en Colombia durante las vicisitudes pasadas hubieren comprado bienes eclesiásticos desamortizados ó redimido censos en el Tesoro Nacional, según las disposiciones de las leyes civiles á la sazón vigentes, no serán molestadas en ningun tiempo ni en manera alguna por la autoridad eclesiástica; gracia que se hace extensiva no sólo á los ejecutores de tales actos, sino á cuantos en ejercicio de cualesquiera funciones hayan tomado parte en los mismos, de modo que los primeros compradores ó rematadores, lo mismo que sus legítimos sucesores y los que hayan redimido censos, disfrutarán segura y pacíficamente de la propiedad de dichos bienes y de sus emolumentos y productos, quedando firme, sin embargo, que en lo porvenir no se repetirán semejantes enajenaciones abusivas.

Art. 30. El Gobierno de la República arreglará con los respectivos ordinarios diocesanos todo lo concerniente á cementerios, procurando conciliar las legítimas exigencias de carácter civil y sanitario con la veneracion debida al lugar sagrado y las prescripciones eclesiásticas; y en caso de discordancia, este asunto será materia de un acuerdo especial entre la Santa Sede y el Gobierno de Colombia.

Art. 31. Los convenios que se celebren entre la Santa Sede y el Gobierno de Colombia para el fomento de las misiones católicas en las tribus bárbaras no requieren ulterior aprobacion del Congreso.

Art. 32. Por el presente acuerdo quedan derogadas y abrogadas todas las leyes, órdenes y decretos que en cualquier modo y tiempo se hubieren promulgado en la parte en que contradijeren ó se opusieren á este Convenio, cuya fuerza en lo porvenir será firme como la ley del Estado.

Art. 33. La ratificacion y el canje del presente Convenio se hará en el plazo de

seis meses, desde la fecha de la suscripción, ó más pronto si fuere posible.

En fe de lo cual, los indicados Plenipotenciarios pusieron su firma y sello á este Convenio.

Hecho en Roma el día 31 de Diciembre de 1887.

(Firmado) M. CARDENAL RAMPOLLA.

(Firmado) JOAQUIN F. VÉLEZ.

(Hay dos sellos).

## Gacetilla.

### RECUERDO

#### DE UN VIAJE Á ROMA.

(Continuación.)

Después de nuestra última parada en Orbetello, emprendimos nuevamente la expedición que hasta entonces habíamos efectuado entre rezos y cantos y con la mayor regularidad. Al divisar desde lejos la ciudad eterna, que serían las cuatro de la tarde, tal y tan grande fué la emoción que experimentamos los que por vez primera íbamos á visitarla que, recordando algunos de los inspirados conceptos del Salmo 86, nos parecía que á la capital del orbe católico, residencia de los Papas, quiso también referirse en sentido profético el rey David, cuando de la celestial Jerusalén nos dejó escrito: *Fundamenta ejus in montibus sanctis... Gloriosa dicta sunt de te, civitas Dei... et ipse fundavit eam Altissimus.* El Tiber, que corría á nuestra derecha en dirección opuesta á la que llevaba el tren, nos recordaba la época de las persecuciones en que la sangre de tantos mártires sacrificados en la oscuridad y lóbreguez de la cárcel mamertina había teñido sus aguas; más allá la suntuosa Basílica de San Pablo, y á mayor distancia el sitio donde se hallan las tres milagrosas fuentes, nos inducían á considerar la crueldad de la decapitación del Apostol; y la ciudad de las siete colinas

que contemplábamos en frente con sus antiguos é históricos monumentos, con las docientas iglesias que encierra en su vasto recinto, y la elevada y colosal cúpula del Vaticano que ostenta majestuosa su característica superioridad sobre los demás templos del Catolicismo, todo hablaba á nuestro corazón, todo venía produciendo en el ánimo de centenares de peregrinos impresiones gratísimas de que nunca podremos olvidarnos.

A las cinco llegábamos á Roma, donde fuimos afectuosamente acogidos por numerosos españoles que nos aguardaban en la estación. El primero de los actos colectivos de la Romería fué la visita que á la mañana siguiente se hizo al Vaticano y al sepulcro de San Pedro. Aun nos parece que estamos admirando aquella grandiosa Basílica, uno de los principales edificios del mundo por su imponente magnificencia y por las riquezas del arte que lo embellecen. *Todo es mármol*, nos decía el cicerone que nos acompañaba; *aquí no hay pinturas; todo lo que VV. ven, es mosaico.*

La fachada de tan vasto y bellissimo templo, que mide 65 metros de altura por 125 de longitud, termina con una hermosa balaustrada, en la que hay colocadas trece grandes estatuas representando al Salvador con los doce apóstoles; y por encima de ese colosal edificio aparece la grandiosa cúpula, á la cual sirve de remate la llamada *bola* que puede contener de 18 á 20 hombres, y luego la cruz que se halla á 139 metros de elevación sobre el pavimento de la iglesia. Cinco puertas dan entrada al magnífico átrio, de ancho 15 metros y de largo 142, comprendidos los vestíbulos laterales, en cuyos opuestos extremos véanse dos grandes estatuas ecuestres de mármol blanco, una de Constantino y la otra de Carlo Magno.

Corresponden á las cinco puertas del frontis otras tantas que del átrio conducen al interior del templo, de las cuales la del centro, permaneciendo constantemente cerrada

da, sólo se abre en el año del Jubileo, de donde viene que se la llame *Puerta Santa*. Todo revela magestad y riqueza en esa Basílica, cuya longitud es de 183 metros, midiendo 135 la nave transversal.

En el centro del crucero, bajo la gran cúpula y el altar mayor, está el sepulcro llamado *Confesion de San Pedro* que ocupa el área del antiguo oratorio construido en tiempo del Papa San Anacleto. Circuida de una hermosísima balaustrada de mármol de distintos colores, arden continuamente á su alrededor ciento diez y seis lámparas, y en ella se conserva una mitad de los cuerpos de los Santos Apóstoles. Allí mismo está también sepultado el Pontífice Pio VI, cuya estatua de mármol blanco, colocada frente al sitio donde descansan sus restos, le representa de rodillas y revestido de pontifical.

Sobre la Confesion de San Pedro se halla situado el altar mayor, aislado y, según la antigua costumbre de la Iglesia, hácia el Oriente. Cuatro columnas espirales sostienen su gracioso baldaquino de bronce dorado, obra de Bernini, y lo remata un globo con una preciosa cruz.

(Se continuará.)

En el presupuesto formado por la administración de contribuciones y rentas de esta provincia el cupo señalado á cada pueblo de esta isla para el próximo año económico es el siguiente:

Mahon	105.371'55	pesetas
Ciudadela	76.951'28	»
Alayor	52.715'55	»
Mercadal	33.862'42	»
Villa-Cárlos	9.814'48	»
Ferrerías	12.725'00	»
<hr/>		
Total	291.440'28	

El «Boletín Oficial» de esta Provincia publica el escalafon general de los maestros de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

Maestros.—Clase 3.<sup>a</sup> D. Jaime Gari Amengual de Mercadal, D. Luis Servera Jaume de Alayor.

Clase 4.<sup>a</sup> D. Vicente Torres San Cristóbal, D. Guillermo Coll Pons de San Luis, D. Juan Benejam Vives de Ciudadela, D. Antonio Juan Alemañy y D. Antonio Obrador Escandell de Mahon, D. Gabriel Comas y Ribas de San Clemente, D. Jaime Ques Reinas de Llumasanans y D. Antonio Obrador y Riera de Ferrerías.

Maestras.—Clase 3.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Juana Beltran de Tomás de Mahon.

Clase 4.<sup>a</sup>—D.<sup>a</sup> Isabel Florentina de San Luis, D.<sup>a</sup> María Antonia Bonet y Serra de Villa-Cárlos, D.<sup>a</sup> Catalina Camps y Pons de Ciudadela, D.<sup>a</sup> María Moll y Pons de San Clemente, D.<sup>a</sup> Antonia Salóm Vidal de Ferrerías, doña Margarita Sastre Borrás de Llumasanans, D.<sup>a</sup> Magdalena Oliver de San Cristóbal, D.<sup>a</sup> Francisca Nieto Taltavull de Ciudadela, D.<sup>a</sup> Asuncion Travesí de Alayor, D.<sup>a</sup> Catalina Mesquida de Mahon, D.<sup>a</sup> Micaela Florid de Mercadal, doña Francisca Desclaux de Alayor y doña Margarita Gomila de Fornells.

Nos han dicho que el pasado miércoles á eso de las cinco de la tarde en la parte más estrecha de la calle de Alcántara había un carro que impedía completamente el tránsito, en tanto que varias personas tuvieron que retroceder y dar un rodeo por otras calles. Como no es ya la primera vez que esto sucede llamamos sobre ello la atención de quien corresponda.

Existe en muchas de nuestras poblaciones una costumbre que pone más de relieve este carácter tiernísimo de la reunión cristiana del domingo. Cuando un labrador pobre caído enfermo y se están sus campos sin cultivar y corre

riesgo de que con la tardanza se le malogre al infeliz la anhelada cosecha, toma la voz por él el Parroco en la misa mayor, y ruega á los demás labradores que al salir de ella vayan todos al campo del compañero y se lo labren en dia festivo, dispensando así como puede hacerlo, del precepto eclesiástico de no trabajar aquel dia, en gracia de ocuparlo en obra tan meritoria. Y en efecto, al salir de misa mayor van los vecinos y quítanse el traje de fiesta, toman sus aperos, y al son del tamboril muchas veces, se emplean juntos en aquella caridad. Díganme aquí los lectores ¿á quién ha ocurrido nunca esta idea y el modo tan sencillo de realizarla sino á la Religion? Y ¿quién en nombre suyo ha podido organizar tan singular asociacion de socorros mútuos, sino el Párroco y la Parroquia?

Los francmasones y revolucionarios, queriendo inferir un nuevo ultraje á la Iglesia, han trabajado con loco empeño con el Municipio de Roma para obtener el acuerdo de éste para levantar en el *Campo dei Fiori* un monumento al apóstata Giordano Bruno, justamente condenado á muerte por sus horrendos crímenes, en aquellos dias felices en que el Papa tenia libertad para velar como Rey por sus súbditos. En vano la plebe sectaria inspirada por el anticlericalismo oficial, y el primer ministro Crispi de acuerdo con los fanáticos admiradores del miserable apóstata, procuraron impedir con imposiciones, tumultos y amenazas que este asunto se resolviese á favor de la Iglesia en sesiones anteriores; y en vano tambien los concejales liberales declinaron la cuestion simulando no afectar con ella á los católicos, tratándose simplemente de la concesion de un terreno en el *Campo dei Fiori*. Los católicos han sabi-

do burlar valerosamente la intriga en la última sesion, demostrando elocuentamente uno de ellos, M. Santucci, cómo el homenaje que se pretendía tributar á la memoria de un hombre como Giordano Bruno, no era sino una manifestacion impía, á la que no podía en manera alguna asociarse el Municipio de Roma sin lastimar vivamente los nobles sentimientos religiosos y patrióticos del pueblo romano á quien representaba. Fué á continuacion desechada la demanda de los sectarios por 36 votos contra 29, triunfando esta vez de la impiedad los católicos, al oponerse á que se erigiera un monumento que hubiera sido un tremendo insulto á la fe de los romanos.

—  
LAS OBRAS DE ZOLA. — En Inglaterra Mr. Wilson, ilustre y reputado crítico, ha escrito contra la autorizacion concedida á un editor para la impresion y venta de la obra de Zola, titulada «La tierra», ya que los autores ingleses nunca han escrito obscenidades tan bestiales.

En Berlin como en Buda-Pest han sido secuestradas las ediciones de tan inmundos libros.

En Rusia no se ha permitido la traduccion de la obra, sino que se ha prohibido la introduccion de la edicion francesa.

En España, ménos ilustrados que en Inglaterra, Prusia y Hungría, admitimos la edicion francesa y la traduccion española: ¿qué se diría si no existiese la libertad de publicar lo puerco, malo y deshonesto? Ahora se dirá que esas naciones son moralmente más pulcras que la nuestra.

—  
Relacion de los pasajeros llegados en la mañana del juéves en el vapor español «Santiga».

## DE BARCELONA.

D. Rafael Guarino.—Joaquin Comellas.—D.<sup>a</sup> María Taltavull.—D. Gabriel Moll.—D.<sup>a</sup> Mariana Moll.—D. Lorenzo E. Llorens.—Miguel Triay.—Rafael Juliá.—Juan Comellas.—José Soler.—Enrique Colom.—José Pons.—Pedro Juaneda.—D.<sup>a</sup> Magdalena Moll.—D. Nicolás Gorrias.—Pedro Villalonga.—Pelegrin Rita.—Gaspar Benejam.—Juan Gomila.—Antonio Anglada.—Rafael Belda.

## DE POLLENSA.

D. Pedro Febrer.—Miguel Mateu.—D.<sup>a</sup> Juana Villalonga.—María Planas.—D. Antonio Barrera.—Julio Planas.—Total 27 pasajeros y efectos.

Salidos.

## PARA POLLENSA.

D. Juan Torrent Faner.—Guillermo Alba.—Damian Pizá y señora.—Doña María Planas Campomar.—D. Juan Mateu Llinás.—Miguel Mateu Llabrés.—Jaime Fé Llompart.—Gabriel Femenías señora é hija.

## PARA BARCELONA.

D. Jaime Quadradas.—D.<sup>a</sup> Rosa Brufan de Quadradas.—D. José Anglada y Coll.—D.<sup>a</sup> Rita Anglada.—Mateo Benejam Mir.—Total 16.

Además ha embarcado 32 cuarteras trigo, 40 maiz, 4 cajas calzado, 40000 hilógramos hortaliza, 20 cabezas ganado lanar y efectos.

En todas partes y todos tiempos, los partidarios del pienso libre dieron pruebas de lo que son.

Hé aquí lo que refieren los periódicos americanos al narrar la vida de monseñor Hendricken, obispo de Providencia (Estados Unidos), que acaba de fallecer en su ciudad episcopal. Es un episodio hermoso de su vida al comenzar su carrera de misionero.

«Era en 1852. Los señores Hendricken y Walsh, misioneros irlandeses, de edad entonces de 25 años, recién ordenados de Sacerdotes, iban á los Estados Unidos el 25 de Mayo á bordo del *Colombia*, que hacía la travesía entre Liverpool y New Yorck. El capitán del paquebot era mason y presidente de una lógia del Estado del Maine; los oficiales y la tripulación, libre pensa-

dores. Los pasajeros eran 700; de éstos 500 católicos, alemanes é irlandeses.

»Durante los trece días de viaje, una joven católica enfermó gravemente. Avisado de su estado Mons. Hendricken, se revistió en su camarote los Ornamentos sacerdotales, tomó el Santo Viático y los Oleos, y se dirigió á la hamaca donde agonizaba la pobre emigrante.

»Desgraciadamente halló en su camino al fanático capitán, que, ciego de cólera, le agarró por el cuello, le hartó de injurias, juró que no permitiría á bordo las mogigaterías papistas, y sacando una pistola le amenazó con matarle si daba un paso más. El joven misionero respondió que debía cumplir con su deber, aún á riesgo de perder su vida. Esta respuesta exasperó al capitán, é iba á cometer su criminal atentado, á no intervenir M. Walsh y un ministro ó pastor protestante, M. Samuel Davies, de quien proceden todos los pormenores de este hecho.

»Nos llevamos, dijo, á Mons. Hendricken, y le aconsejamos aguardase para administrar el Sacramento á la enferma á la hora de la comida, en la que procuraríamos prolongar la conversacion para no llamar la atención de los oficiales. Mientras éstos prorumpían en sarcasmos contra la superstición romana, y el capitán afirmaba que nunca consentiría las ceremonias católicas en su buque, Mons. Hendricken oía la confesión de la enferma, le daba la comunión y recibía su último suspiro. Apenas concluía su caritativa empresa, un marinero comunicó lo sucedido al capitán, que, echando espumas de coraje, seguido de su segundo y del purser (comisario de subsistencias), dejó la mesa y salió en busca del Sacerdote, todos le seguimos y llegamos al mismo tiempo en que el misionero, herido por un golpe formidable caía al suelo bañado en sangre.

«Quitadme eso de aquí», aulló el capitán; y cogiéndolo por los piés lo arrastraron brutalmente como un fardo hácia el puente. En vano procuramos interponernos: la tri-

pulacion, adicta en cuerpo y alma al capitán, no veía ni hacía sino lo que el furor la inspiraba. La sangre manaba de muchas heridas y manchaba la blanca sobrepelliz de la víctima; los marineros, en lugar de compadecerse, magullaban con sus botas la cara y aquel cuerpo inanimado. Me apresuré á avisar á los católicos alemanes lo que pasaba; unos 50, antiguos soldados, me siguieron, y cuando llegamos mandaba el capitán que arrojasen al mar al Sacerdote. Entónces se precipitaron los alemanes sobre los marineros y les quitaron el cuerpo.

«Es una sublevacion», dijo el capitán.

«Tened cuidado, le dije; estos hombres sólo quieren impedir el asesinato de un sacerdote; si los provocais, pueden vengarse de una manera terrible.»

«En aquel momento vinieron los irlandeses.

«Comprendió el capitán entonces que no era prudente oponerse á aquellos valientes, y les dejó llevarse al misionero. Pero en venganza hizo arrojar inmediatamente al mar el cadáver, aun caliente, de la pobre difunta.

«A fuerza de cuidados Mons. Hendricken recobró el conocimiento, y los católicos alemanes é irlandeses velaron por su seguridad personal hasta el término de su viaje. Tres años despues de este salvaje atentado, el capitán fué asesinado por un hombre de su tripulacion, y recibía en el mar la misma sepultura que quiso dar á Mons. Hendricken.»

## Variedades.

### LOS SASTRES.

Yo compadezco á los sas-3  
 Porque de los hombres to-2  
 No hay otros que dé más mo-2  
 Sufran mayores desas-3.  
 Por eso soy su vc-0.

Y si me lo permitie-6

Os rogaría que fue-6

Tambien su amigo sin-0.

Siempre humilde fué su cu-1.

Y, como viven senta-2

Nunca fueron encumbra-2

En hombros de la fort-1.

No hay uno entre ochenta y-9

Que en mil casos repeti-2

No remiende sus vesti-2

Y los ajenos re-9.

Y entre ciento no habrá-1

Que haya subido á un birl-8

O haya probado un bize-8

En su frugal desay-1.

No les vale estar arma-2

Para cortar sus vesti-2

Por la aguja son heri-2

Y por la plancha quema-2.

Un rey hubo cerve-0

Y cerrajero hubo alg-1

Que infeliz como ning-1

Cayó al golpe del a-0.

Hubo papas y solda-2

Por supuesto, no eran ler-2

Que despues de criar cer-2

Fueron al sólio exalta-2.

Pero acerca de los sas-3

Que por cierto no son ru-2

Los anales estan mu-2

Y sólo cuentan desas-3

No á los sastres acu-6

De sus percances en-1|2

Buscad á su mal re-1|2

Y no á infamarlos pa-6

En su taller encorva-2

Los vereis mustios y que-2

Pues sólo un palmo y tres de-2

Mantienen siempre ocupa-2

Allí, lector, no pene-3

Allí llueven los petar-2

De los blancos, de los par-2

De todos los petime-3

Porque no faltan beli-3

Que á estafar acostumbra-2

Hacen con estos cuita-2

El oficio de los bui-3  
 ¡Cuántos chalecos fia-2  
 Y pantalones medi-2  
 Que luego han sidò pedi-2  
 Y nunca han sidò paga-2  
 Dura verdad, no me arras-3  
 A decir que en ambos mun-2  
 Hierven rencores profun-2  
 En contra de nuestros sas-3  
 Vienen á nuestros merca-2  
 Baratísimos vesti-2  
 Por los franceses vendi-2  
 Y por nosotros compra-2  
 Preciso es que confe-6  
 Que están por esto arruina-2  
 Mas no por ser desgracia-2  
 De su desgracia abu-6.

(El Lucense).

## Seccion recreativa.

### CHARADAS:

I.<sup>a</sup>

Con *primera cuarta prima*  
 Y guantes, una mañana  
*Cuarta dos* todo contento  
 De *primera con la cuarta.*  
 A la *cuarta dos tercera*  
 Del sol yá léjos me hallaba,  
 Y á *prima cuarta de Todo*  
 Llegué á la hora señalada.  
 Empezamos pronto á hablar  
 De problemas y charadas  
 Y así el tiempo nos pasó  
 Sin haber resuelto nada.  
*Tercera tercera* la hora  
 Que almorzar acostumbraba  
 Me levanto y me despido  
 De tan digno camarada.  
 Encontré por el camjno  
 (Al regresar á *una cuarta*)  
 Mi hermana *una cuarta tres*  
 Que una gran cesta llevaba.  
*Cuarta una*, le dijo, un par  
 De esas bonitas manzanas;  
 Pues *prima tercera dia*  
 A esta hora tengo gana.  
 ¿De donde por aquí vienes?  
 Preguntóme á mi la hermana;

De *prima cuarta de Todo*  
 Yo le respondí con calma.  
 Pero, ¿cómo? ¿aún vive *Todo*,  
 Aquel poeta de gran fama?  
 Ah! no es aquel, sino cierto  
 Descifrador de gran talla  
 En charadas, acertijos,  
 Logogrifos y anagramas.  
 Es el digno imitador  
 Del gran Homero y Petrarca,  
 Segun nos dijo *Juanito*  
 En una de sus charadas.

CÁNDIDO.

(Las soluciones el sábado próximo).

Solucion á las charadas del sábado anterior:

- 1.<sup>a</sup> AN-CO-RA-JE.
- 2.<sup>a</sup> A-VER-NO.

Las han descifrado: *Kalidasa, Jacinto y Basilio.*

## ANUNCIOS.

### NUEVO MES DE JUNIO

Consagrado al Sacratísimo Corazon de Jesús, seguido de un curso de meditaciones para todo el mes, obra muy útil á todos los fieles, y en especial á las Religiosas, recopilada por el M. R. P. Fr. Jerónimo Aguillo Lopez de Turiso.

Se encontrará en la tipografía de este periódico al precio de 5 reales ejemplar en percalina y con planchas doradas.

Papel apropiado para cocer ensaimadas

Se halla en esta imprenta á precios baratísimos.

En la tipografía de este periódico se desean aprendices.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús,  
 á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.